

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija. Octubre 26 de 2022

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Lebrija, octubre treinta y uno (31) de dos mil veintidós (2022)

En atención a que el presente proceso se encuentra suspendido hasta el 20 de mayo de 2023, no es posible por el momento tomar nota del embargo del remanente solicitado por el proceso ejecutivo No. 6800140030072022-00732-00 adelantado en el Juzgado Séptimo Civil Municipal de Bucaramanga por ARMIN RAMON SUAREZ GARCIA, mediante oficio No. 1483 de octubre 21 de 2022.

Infórmese al proceso la imposibilidad de tomar nota de la medida hasta tanto se levante la suspensión del proceso.

NOTIFÍQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZA

Firmado Por:
Judith Natalie García García
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7eacb0b621d11026820a3d672c566a9dfbcf49393bc6f74a39d498d332104b9d**

Documento generado en 31/10/2022 03:01:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>